



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Callao, 04 de junio de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 155-2024-CU.- CALLAO, 04 DE JUNIO DE 2024.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo tomado en sesión ordinaria del Consejo Universitario realizado el 04 de junio de 2024, sobre el punto de agenda 3. DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 108 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; cuyas atribuciones se establecen en el Art. 109 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, estableciéndose en los numerales 109.15 y 109.16 resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y, otras que señale el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad; respectivamente;

Que, el Art. 77 del normativo estatutario, establece los estudios de posgrado, entre otros, los que conducen a Diplomados de Posgrado que son estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas; se debe completar con un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, el Art. 203, numeral 203.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece entre otras atribuciones, que el Director de la Escuela de Posgrado, propone al Consejo de Escuela de Posgrado la creación de nuevos programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados, previo informe de la Comisión respectiva;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 486-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2067376) del 04 de abril de 2024, remite la Resolución N° 220-2024-CEPG-UNAC del 03 de abril de 2024, por la cual el Consejo de la Escuela de Posgrado aprobó el Diplomado en Prevención de Riesgos y Desastres de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que tiene como propósito desarrollar las capacidades de los participantes mediante herramientas adecuados para la gestión del riesgo de desastres con énfasis en los sistemas de prevención, preparación y respuesta, manejo administrativo de la GRD, con la finalidad de mejorar la gestión estratégica del Estado en los tres niveles de Gobierno; asimismo, adjunta el Dictamen N° 018-2024-CCCR-EPG del 27 de marzo de 2024;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, el Vicerrector Académico mediante Oficio N° 00484-2024-VRA/UNAC del 02 de mayo de 2024 remite el Informe Técnico N° 003-2024-VRA/UNAC del 29 de abril de 2024, por el cual emite opinión favorablemente del citado proyecto de Diplomado;

Que, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 302-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL (Expediente N° E204347) del 15 de mayo de 2024, opina que *“El diplomado es pertinente, responde a un diagnóstico de necesidades de capacitación en riesgos y desastres, cumple con una organización académica: contenidos, evidencias, desempeños; así como el requerimiento normativo de un mínimo de veinticuatro (24) créditos de acuerdo al art. 77º, numeral 77.1 del Estatuto de la UNAC. Asimismo, la propuesta formativa está dada por módulos, los cuales se desarrollan por horas síncronas y asíncronas haciendo un equivalente en créditos para la modalidad a distancia.”*; asimismo, señala *“El contenido temático está organizado de acuerdo a una malla curricular que se enmarca en la política de prevención de desastres tanto a nivel regional como nacional, que la Universidad también promueve.”*, por lo que emite opinión favorable para el citado Proyecto de Diplomado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en tal sentido, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 556-2024-OAJ del 17 de mayo de 2024, evaluados los actuados, recomienda la aprobación de la creación del Diplomado en Prevención de Riesgos y Desastres de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 220-2024-CEPG-UNAC de fecha 03 de abril de 2024, remetiéndose los actuados al Consejo Universitario, para el pronunciamiento respectivo;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de junio de 2024, tratado el punto de agenda 3. DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS; los señores consejeros acordaron, aprobar el funcionamiento del citado Diplomado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 220-2024-CEPG-UNAC del 03 de abril de 2024, al Dictamen N° 018-2024-CCCR-EPG del 27 de marzo de 2024; Oficio N° 00484-2024-VRA/UNAC del 02 de mayo de 2024, al Informe Técnico N° 003-2024-VRA/UNAC del 29 de abril de 2024; al Oficio N° 302-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 15 de mayo de 2024; al Informe Legal N° 556-2024-OAJ del 17 de mayo de 2024; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 04 de junio de 2024; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR**, el funcionamiento del **DIPLOMADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas, cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE POSGRADO



**Diplomado: Prevención de Riesgos y
Desastres**

(Aprobado por Resolución N° 155-2024-CU del 04 de junio de 2024)

2024

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. MARCO INSTITUCIONAL	4
II. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y JUSTIFICACIÓN	6
III. FINALIDADES Y DESTINO DEL DIPLOMADO	8
IV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	9
V. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	14
VI. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL DIPLOMADO:	15
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DIPLOMADO	16
VIII. MALLA CURRICULAR	17

PRESENTACIÓN

En el Perú, diversos desastres naturales como terremotos, inundaciones, heladas, etc., pueden ocurrir en diferentes estaciones y lugares con impactos significativos en la sociedad en términos de la vida de las personas como en lo material y económico.

El impacto de los desastres naturales debido al cambio climático está influenciado principalmente por factores sociales como la desigualdad de la pobreza y una gestión territorial inadecuada, entre otros. Por ello, es importante un sistema regulatorio diseñado para prevenir o mitigar los peligros de desastres, prevenir la aparición de nuevos peligros y llevar a cabo preparativos adecuados, atención, tratamiento y reconstrucción en áreas afectadas por desastres, así como minimizar sus efectos adversos.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, ha sido creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el diplomado se aborda el desafío de contribuir a la adquisición de habilidades de desarrollo de conocimientos, habilidades de utilización de recursos y actitudes en la gestión del riesgo de desastres para una comprensión de los individuos involucrados en los tres niveles de gobierno.

Su objetivo es contribuir a la actualización y especialización técnico y profesional de entidades públicas y privadas interesados en los nuevos conceptos, metodología y herramientas adecuadas de la gestión de riesgos de desastres.

El diplomado combina conocimientos que permiten a sus participantes recibir una formación integral en herramientas y conceptos de gestión para la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres. Para ello, se desarrollan ocho (08) módulos de aprendizaje.

I. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Modelo educativo

La Universidad Nacional del Callao ha establecido un modelo educativo para la formación integral, desarrollando competencias en los estudiantes y participantes conducentes a atender las diversas necesidades que se presentan. El modelo desarrolla competencias de comunicación, trabajo en

equipo y desarrollo del pensamiento crítico. Por ello, se procura que los estudiantes se adapten y desenvuelvan con pertinencia en su contexto social. En esta tarea se cuenta con docentes preparados en técnicas y metodologías para la enseñanza y el aprendizaje, abiertos al cambio, con capacidades de trabajo en equipo y compromiso social, éticos, dedicados a la investigación como respuesta a las necesidades sociales. Al respecto, el artículo 222° de nuestro estatuto señala que la función del docente es “orientadora al desarrollo intelectual y de formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país”. Asimismo, señala otras funciones como “la enseñanza, generación de aprendizajes y el mejoramiento continuo de los mismos, la extensión y responsabilidad social, proyección social, la producción intelectual, [...], la generación de valores”.

Por otro lado, fomentamos la educación continua, diseñada para desarrollar y actualizar habilidades que aborden problemas reales y actuales en el mundo profesional y forma parte de un paquete integrado de servicios que promueve la conexión y el desarrollo sostenible. La importancia del modelo pedagógico centrado en el aprendizaje se amplifica con todo lo mencionado anteriormente. Es esencial que un docente desarrolle estudiantes activos y promueva la interacción comunicativa dinámica.

1.2. Aspectos legales

- Ley General de Educación N.º 28044
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias.
- El Estatuto de la UNAC y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC (ROF).
- Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Política de Estado 32: Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado el 01 de marzo de 2021, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Proyecto Educativo Nacional al 2036.

II. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y JUSTIFICACIÓN

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 – PNGRD 2050, ha sido aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado el 01 de marzo de 2021 con un carácter multisectorial, en el marco de un proceso de actualización establecido por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Políticas Nacionales y asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Bajo ese contexto, en el 2021 se presentaron avances relevantes de los objetivos prioritarios y servicios. En ese sentido, sobre el Objetivo Prioritario 1, mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado, se logró que 440 entidades de un total de 1,917 de los tres niveles de gobierno, desarrollen informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo, lo que representó el 22.95% del total de entidades, cifra superior al logro esperado del 14%, esto de acuerdo a lo registrado en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD, periodo 2021. Asimismo, para el alcance de este Objetivo se desarrollan Servicios, donde destaca por su importancia el Servicio S.1.2 Programa de análisis del riesgo en el territorio, el mismo que reportó un valor obtenido de 229 estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, estudios técnicos con temática en gestión del riesgo de desastres brindada por las entidades técnico científicas, Gobiernos Regionales (GGRR) y Gobiernos Locales (GGLL) y sectores competentes y cuya importancia reside en que sirven de base y sustento para la ejecución de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres. En la misma línea, sobre el Objetivo Prioritario 2, mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio, se puede señalar que, sobre viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición al peligro para situaciones de sismos y tsunamis se tuvo un valor obtenido de 51.6%, mientras que para viviendas expuestas al peligro en situaciones de inundaciones se obtuvo un valor del 18.5%. Para el primer caso se superó el logro esperado del 51% y en el segundo caso el resultado fue cercano al logro esperado del 19%. Para el alcance de este Objetivo se destaca al Servicio S.2.1 Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, este servicio incluye actividades para fortalecer las capacidades, de los gobiernos regionales (GGRR) y gobiernos locales (GGLL) en materia de gestión del riesgo de desastres (GDR), con la finalidad de que incorporen en los instrumentos de planificación y gestión territorial la GDR. Para el 2021 el valor obtenido fue de 4.37% de GGRR y Gobierno GGLL que incorporaron la GDR al menos en un instrumento relacionado al ordenamiento y gestión territorial,

principalmente en Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes de Acondicionamiento Territorial – PAT, Planes de Desarrollo Urbano – PDU (incluido el planeamiento integral PI para predios rústicos), Planes de Desarrollo Metropolitano – PDM, Esquema de Ordenamiento Urbano – EU y Plan de Desarrollo Concertado – PDC. Finalmente, el Objetivo Prioritario 5, asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres para el año 2021, respecto a personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias, el logro esperado era atender al 74.49% de esta población, considerando que en el 2021 se tuvo un total de 33,8111 personas damnificadas y se logró dar atención oportuna a 25,8002 de ellas, esto significó atender al 76% de la población que padecieron estos eventos en el país, superándose así, la meta prevista.

Justificación

Según la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la población potencial que se vería expuesta ante la ocurrencia de un sismo ascendería a 19 millones 701 mil 201 de los cuales el 75.67% correspondería a los departamentos del segundo grupo mencionado. Solo en el caso de Lima, a pesar de contar con índices socioeconómicos y de desarrollo mucho más elevados, ascendería a un aproximado de 10 millones 471 mil 812 es decir el 53.15%. Tratándose de tsunamis, la población potencial expuesta sería de 3 millones 447 mil 954, de los cuales el 71,24% se encontraría ubicada en Lima. La Libertad, Lambayeque e incluso en el caso de Tumbes presentan una gran cantidad de población potencial expuesta a inundaciones que suman en su conjunto 2 millones 790 mil 552 y dos y representa el 11.59% del total.

En la siguiente tabla se detallan las instituciones que abordan distintos aspectos de la gestión de riesgos y desastres en su oferta educativa y el perfil de público objetivo que persiguen:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
Maestría en Ciencias con mención en Gestión de Riesgo de Desastres y Responsabilidad Social	Universidad Continental	Profesionales, académicos y consultores de cualquier área interesados en la gestión de riesgo de desastres. Expertos que buscan desarrollar competencias para asesorar y participar de forma adecuada ante las emergencias. Miembros del Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional.
XVII Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático	Escuela Superior de Guerra del Ejército	Profesionales, académicos y consultores de cualquier área interesados en la gestión de riesgos de desastres. Expertos que buscan desarrollar competencias para asesorar y participar de forma adecuada ante las emergencias. Miembros del Ejército del Perú, La Marina de Guerra, La Fuerza Aérea y la Policía Nacional.
VI Diplomado	Centro de	Funcionarios y empleados públicos que trabajan en

Especial en Gestión del Riesgo de Desastres	Altos Estudios Nacionales	entidades que están comprometidas con INDECI y con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Funcionarios del sector privado que tienen como funciones la Gestión del Riesgo y Desastres de sus respectivas instituciones
Curso en Gestión de Riesgo de Desastres DECIMOPRIMERA EDICIÓN	ESAN	Funcionarios y servidores del Sector Público y sector privado en general. Miembros de las FF.AA. en actividad y retiro, profesionales universitarios con grado académico de Bachiller, académicos, consultores e investigadores.

Por ello, la creación de este diplomado contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales en el fomento de acciones y prácticas dentro de una cultura de prevención alineada a la política de Estado 32 la Gestión del Riesgo de Desastres y la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

III. FINALIDADES Y DESTINO DEL DIPLOMADO

3.1. Propósito

Desarrollar las capacidades de los participantes mediante herramientas adecuados para la gestión del riesgo de desastres con énfasis en los sistemas de prevención, preparación y respuesta, manejo administrativo de la GRD, con la finalidad de mejorar la gestión estratégica del Estado en los tres niveles de Gobierno.

3.2. Población destino

Profesionales calificados para dirigir y asesorar de manera participativa los planes estratégicos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Los participantes consolidan sus conocimientos en áreas relacionadas al marco legal y los procesos que involucra la gestión de riesgos y desastres, se tratarán temas como: sistema nacional de gestión de riesgo de desastres, marco legal características del territorio, la planificación estratégica, los procesos de la gestión del riesgo de desastres: reconstrucción, respuesta y rehabilitación, evaluación de daños y análisis de necesidades, ciudades sostenibles, la salud mental en situaciones de desastres, ética pública y un ejercicio de simulación donde se plantearán situaciones problemáticas que ponen en riesgo la seguridad de las personas.

3.3. Perfil de egreso

Al terminar sus estudios, el egresado del Diplomado en Gestión de Riesgo de

Desastres habrá alcanzado las siguientes competencias:

- Interpreta las normas legales nacionales e internacionales que sustentan la importancia de la reducción de desastres a nivel nacional e internacional.
- Maneja plataformas de colaboración en línea y en la nube para la coordinación de los niveles de gobierno.
- Participa en la planificación estratégica de prevención y atención de desastres en la respuesta
- Implementa los procesos de la gestión del riesgo de desastres y conducirlos eficazmente para el logro de los objetivos específicos establecidos en el nivel de gobierno correspondiente.
- Implementa la prevención; así como los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en forma eficaz y eficiente.
- Establecer los objetivos de desempeño y las correspondientes responsabilidades personales; proporcionará dirección y definirá responsabilidades.
- Aprovecha claramente la diversidad de los miembros del equipo para lograr un valor añadido superior en el desarrollo de su gestión en el marco de la GRD.
- Usa adecuadamente las redes sociales y las herramientas de IA para analítica de datos.

IV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

4.1. Contenidos, módulos y evidencias de desempeño

N°	Módulo	Contenido	Evidencia desempeño
1	SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	Marco Normativo y legal Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. (SINEGERD) Instrumentos y Mecanismos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	Mapa conceptual del marco normativo y legal.
2	PLATAFORMAS EN LINEA Y EN LA NUBE	Plataforma de Colaboración en Línea: Facilitan la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y actores involucrados. Google docs, Hojas de cálculo de Google. Plataformas en la Nube: Almacenamiento seguro y accesible de datos relacionados con la gestión de riesgos, lo que facilita el intercambio de información entre entidades y la disponibilidad de datos en cualquier momento y lugar. Google drive, Dropbox	Ensayo de las principales plataformas en línea y en la nube
3	FENOMENOLOGIA, CARACTERISTICAS EN LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	Fenomenología del Territorio Peruano (FTP) Parte 1 Fenomenología del Territorio Peruano (FTP) Parte 2 Instituciones Científicas en el marco del SINAGERD (IC)	Esquema de la fenomenología y sus características de la GRD

4	ESCENARIO HEMISFERICO Y MUNDIAL DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	Marco Internacional de la GRD (MIGRD) Decenio Internacional para la reducción de Desastres Naturales. Conferencia Mundial Yokoyama. Cumbre Mundial de Johannesburgo. Marco de Acción Hyogo. CAPRADE	Mapa conceptual del escenario hemisférico y mundial
5	PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SINAGERD	Procesos de la GRD (PGRD). Proceso de estimación del riesgo. Proceso de prevención Proceso de Reducción del Riesgo. Proceso de Preparación Proceso de Respuesta Proceso de Rehabilitación Proceso de Reconstrucción. La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) Década 1990 Siglo XXI Instituciones que conforman el SINAGERD (IGRD)	Esquema de los procesos de GRD
6	TRABAJO DE FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL SINAGERD, PLANAGERD, POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDADES TRABAJOS EN EL MARCO DE LA GRD.	Responsabilidades en los tres niveles de Gobierno Responsabilidades y acciones ante la Respuesta Ayuda Humanitaria (AH) Asistencia Alimentaria (AI) Organización de Albergues (OA) Donaciones-Cooperación Internacional (CI)	Mapa conceptual de las responsabilidades en los tres niveles de gobierno.
7	SINAGERD, ACTORES, ACTIVIDADES FUNCIONES, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	SINAGERD Gobierno Central Ministerio de Defensa. COEN-INDECI- CENEPRED. Plataforma de Defensa Civil. GGRR y GLL Comités de Defensa Civil Organización, Funciones COER COEL Planificación Estratégica (PE) POE (Plan de Operaciones de Emergencia) PGR (Plan de Gestión Reactiva) PCO (Plan de Continuidad Operativa) Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. (PNGRD)	Reporte escrito de los actores, la planificación estratégica y actividades.
8	REDES SOCIALES. INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Redes Sociales: Utilización de plataformas de redes sociales para difundir información, recibir reportes de emergencias y coordinar esfuerzos de respuesta con la comunidad. Inteligencia Artificial (IA) y Analítica de datos: Comunicación de amenazas y desastres. Chat gpt y Chat de Bing.	Reporte escrito del uso adecuado de redes sociales, la IA y la analítica de datos en GRD.

4.2. Tiempos y créditos por módulos

N°	Módulo	Horas mensuales			Créditos
		Teoría sincrónica	Teoría asincrónica	Total	
1	SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	34	14	48	3

2	PLATAFORMAS EN LINEA Y EN LA NUBE	34	14	48	3
3	FENOMENOLOGIA, CARACTERISTICAS EN LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	34	14	48	3
4	ESCENARIO HEMISFERICO Y MUNDIAL DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	34	14	48	3
5	PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SINAGERD	34	14	48	3
6	TRABAJO DE FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL SINAGERD, PLANAGERD, POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDADES TRABAJOS EN EL MARCO DE LA GRD.	34	14	48	3
7	SINAGERD, ACTORES, ACTIVIDADES FUNCIONES, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.	34	14	48	3
8	REDES SOCIALES. INTELIGENCIA ARTIFICIAL	34	14	48	3

4.3. Secuenciación didáctica por módulo

MÓDULO:	SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			
Competencia a la que se aporta:	Interpreta las normas legales nacionales e internacionales que sustentan la importancia de la reducción de desastres a nivel nacional e internacional.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
Actividades para el aprendizaje		Materiales y recursos		Evidencias de aprendizaje
Observación de videos sobre desastres en el mundo. Presentación e interpretación de las normas legales nacionales e internacionales vinculadas a la reducción de desastres a nivel nacional e internacional.		Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado		Mapa conceptual del marco normativo y legal.

MÓDULO:	PLATAFORMAS EN LINEA Y EN LA NUBE			
Competencia a la que se aporta:	Maneja plataformas de colaboración en línea y en la nube para la coordinación de los niveles de gobierno.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
Actividades para el aprendizaje		Materiales y recursos		Evidencias de aprendizaje
Presentación de diversas plataformas de colaboración en línea. Explicación de plataformas en la nube para la coordinación de los niveles de gobierno.		Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado		Ensayo de las principales plataformas en línea y en la nube.

MÓDULO:	FENOMENOLOGIA, CARACTERISTICAS EN LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			
Competencia a la que se aporta:	Participa en la planificación estratégica de prevención y atención de desastres en la respuesta			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3

Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
Actividades para el aprendizaje		Materiales y recursos		Evidencias de aprendizaje
Explicación de las características en la gestión de riesgos. Elaboración de acciones estratégicas vinculadas a la gestión del riesgo.		Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado		Esquema de la fenomenología y sus características de la GRD

MÓDULO:	ESCENARIO HEMISFERICO Y MUNDIAL DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			
Competencia a la que se aporta:	Implementa los procesos de la gestión del riesgo de desastres y los conduce eficazmente para el logro de los objetivos específicos establecidos en el nivel de gobierno correspondiente.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
Actividades para el aprendizaje		Materiales y recursos		Evidencias de aprendizaje
Observación de videos sobre desastres. Identificación del escenario hemisférico y mundial en materia de riesgos de desastres. Identificación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres que ayudan en los objetivos de acuerdo al nivel de gobierno correspondiente.		Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado		Mapa conceptual del escenario hemisférico y mundial

MÓDULO:	PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SINAGERD			
Competencia a la que se aporta:	Implementa la prevención; así como los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en forma eficaz y eficiente.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
Actividades para el aprendizaje		Materiales y recursos		Evidencias de aprendizaje
Observación de videos sobre la prevención de desastres. Identificación de los procesos de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.		Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado		Esquema de los procesos de GRD

MÓDULO:	TRABAJO DE FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN EL SINAGERD, PLANAGERD, POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDADES TRABAJOS EN EL MARCO DE LA GRD.			
Competencia a la que se aporta:	Establecer los objetivos de desempeño y las correspondientes responsabilidades personales; proporcionará dirección y definirá responsabilidades.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos

	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
	Actividades para el aprendizaje	Materiales y recursos	Evidencias de aprendizaje	
	Observación de un video donde se aprecia eventos del mundo real. Se describe el trabajo en el SINAGERD, PLANAGERD. Se describe las responsabilidades en los tres niveles de gobierno.	Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado	Mapa conceptual de las responsabilidades en los tres niveles de gobierno con los objetivos de desempeño.	

MÓDULO:	SINAGERD, ACTORES, ACTIVIDADES FUNCIONES, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.			
Competencia a la que se aporta:	Aprovecha claramente la diversidad de los miembros del equipo para lograr un valor añadido superior en el desarrollo de su gestión en el marco de la GRD.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
	Actividades para el aprendizaje	Materiales y recursos	Evidencias de aprendizaje	
	Presentación de casos de participación de actores. Discusión de las ventajas de trabajar en equipos diversos.	Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado	Reporte escrito de los actores, la planificación estratégica y actividades.	

MÓDULO:	REDES SOCIALES. INTELIGENCIA ARTIFICIAL			
Competencia a la que se aporta:	Usa adecuadamente las redes sociales y las herramientas de IA para analítica de datos.			
Horas y créditos	Síncrono	Asíncrono	Total de horas	Créditos
	34	14	48	3
Días y horarios:	Sábado	18:00 – 20:00 16:00 – 22:00	Domingo	09:00 – 18:00
Docente:	Por designar			
SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA EL APRENDIZAJE				
	Actividades para el aprendizaje	Materiales y recursos	Evidencias de aprendizaje	
	Observación de un video donde se aprecia eventos del mundo real. Se describe la recopilación y análisis de datos de redes sociales para la acción de las entidades gubernamentales.	Ppt Enlaces de internet Videos Material digitalizado	Reporte escrito del uso adecuado de redes sociales, la IA y la analítica de datos en GRD.	

V. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Modalidad de operación

La modalidad de operación será a distancia.

HORARIO:

Sábados de 16:00 a 22:00 pm (asincrono)

Domingos de 09:00 a.m. a 18:00 p.m. (sincrono)

(sujeto a cambios)

5.2. Requisitos de ingreso y permanencia

Requisitos de ingreso.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotografía actual de frente en colores y tamaño carnet
- Hoja de vida descriptiva no documentada y ficha de inscripción. Todas las páginas deben estar firmadas por el postulante y tienen carácter de declaración jurada.
- Recibo de pago por derecho de Carpeta de Postulante.
- Recibo de pago por Derecho de Inscripción.
- Copia fedateada del Grado Académico de Bachiller para los estudios del diplomado.
- Los Grados o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero deben estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Criterios de permanencia.

- Haber cancelado el pago por Derecho de Matrícula.
- Estar al día en el pago por Pensión de enseñanza.
- Asistir regularmente a clases.

5.3. Obtención de diploma

Requisitos:

- Aprobación del total de Módulos del Plan de estudios (08 módulos con un total de 384 horas pedagógicas)
- Obtener promedio final ponderado de catorce (14) y no exceder el máximo de inasistencias permitidas.
- No adeudo de pensiones.

Diploma expedido por la Escuela de Posgrado de la UNAC.

VI. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL DIPLOMADO:

6.1. Planta docente y perfil requerido

- A. Mg. Ángel Raúl Montesinos Echenique
Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio del Interior.
Analista I en Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.
- B. Mg. Betty Jesus Rosado Samos
Abogada y Mg. En gestión pública.
Especialización en Contrataciones con el Estado.
- C. Mg. Mario Federico Mendoza Gavilano
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres
Ex - Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lima.
- D. Mg. Yesmi Katia Ortega Rojas
Ing. Sistemas, investigadora RENACYT con líneas de investigaciones relacionadas al Internet de las Cosas (IoT) y la producción científica en modalidad artículos científicos.
Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. UNAC
- E. Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio
Ing. Industrial, especialista en Inteligencia Artificial.
Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. UNAC

6.2. Espacios físicos, equipo y materiales

Espacios físicos

- Ambientes de atención a participantes en la unidad de posgrado FIIS.
- Aulas debidamente ambientadas y declaradas ante SUNEDU, de ser necesarias.

Laboratorio de cómputo - FIIS

1. Laboratorio A: 35 computadoras operativas y con acceso a internet.
2. Laboratorio B: 35 computadoras operativas y con acceso a internet.
3. Laboratorio C: 35 computadoras operativas y con acceso a internet.
4. Laboratorio D: 30 computadoras operativas y con acceso a internet.

Materiales didácticos

- Presentaciones dinámicas por cada clase, elaboradas por los docentes.
- Videos seleccionados y/o elaborados por los docentes, respetando derechos de autor.
- Enlaces de internet seleccionados y/o elaborados por los docentes,

- respetando derechos de autor.
- Material digitalizado seleccionados y/o elaborados por los docentes, respetando derechos de autor.

6.3. Recursos financieros

En el presente diplomado se considera los recursos humanos necesarios en la supervisión, implementación y desarrollo del mismo:

- Supervisor de la EPG o representante
- Supervisor de la Facultad o representante
- Supervisor de la Unidad de Posgrado
- Coordinador académico del Programa
- Secretaria
- Personal administrativo de apoyo

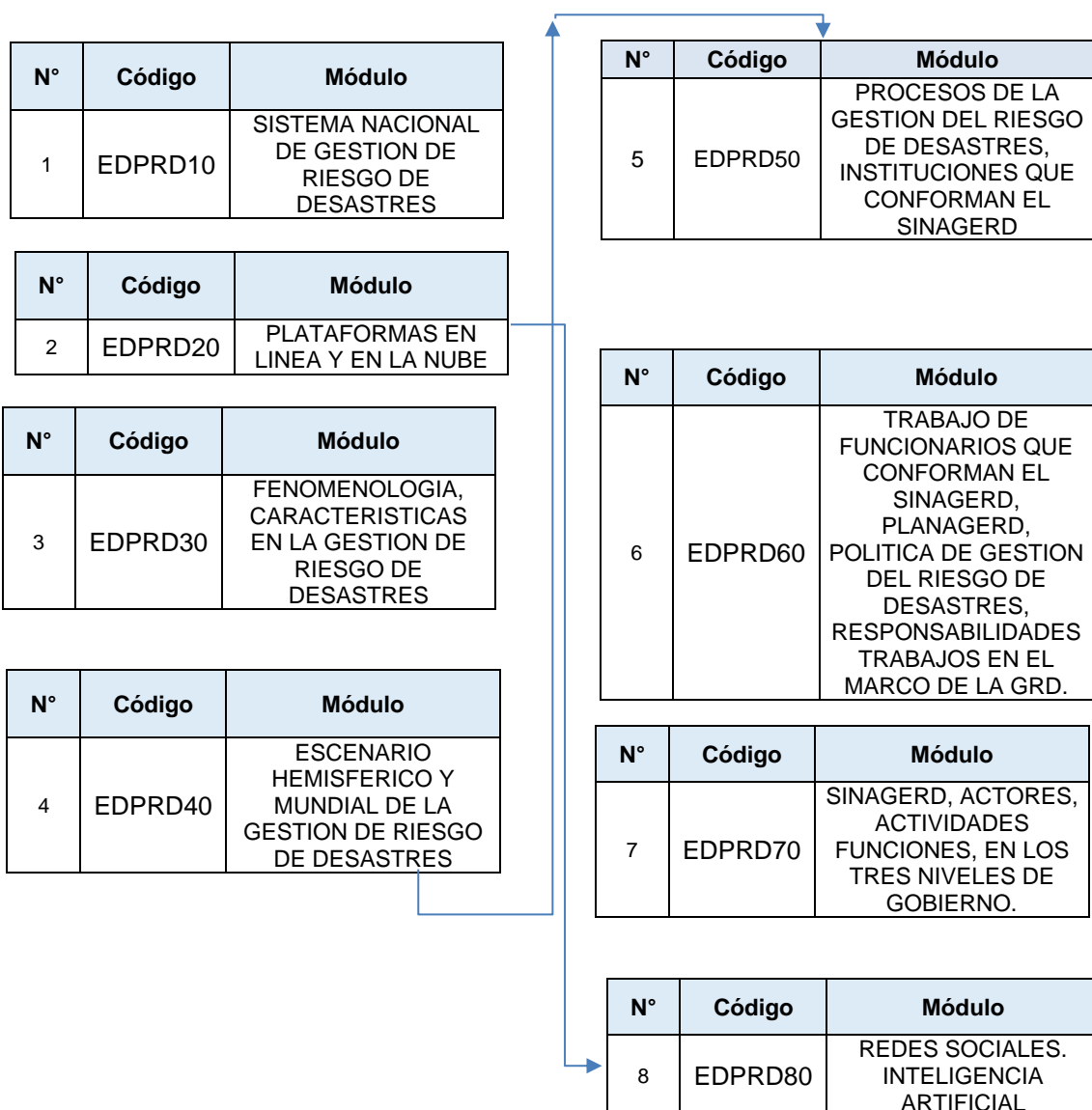
Presupuesto y financiamiento:

Se detalla en anexo.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DIPLOMADO

En concordancia con la norma estatutaria, será supervisado por la Escuela de Posgrado y evaluado por la Unidad de posgrado de la Facultad; asimismo, será evaluado por los propios participantes mediante encuestas de satisfacción aplicadas en el formato de Google form. Esto permitirá las acciones de mejora en las versiones sucesivas.

VIII. MALLA CURRICULAR



REFERENCIAS

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, publicado el 01 de marzo de 2021, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
decreto-supremo-n0-038-2021-pcm-2023-09-26_-1695758270
www.sbn.gob.pe
- Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1892252-politica->

[nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-al-2050](#)

- Proyecto Educativo Nacional, PEN 2036: el reto de la ciudadanía plena.
<https://hdl.handle.net/20.500.12799/6910>